



Dos reales.

1

SELLO TERCERO, DOS REALES. AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Yo el Sr. Real Audinex.

Yo el Sr. Juan de Dios en los autos del Nuncio
que se promovieron en las Cortes y Juicio de Comarcan-
cia de esta Real Audiencia, y se acordó por el Capitán
de Exercito don Juan de Sotomayor, y los Señores
Jueces de Real Audiencia, y habiendo ocurrido a este Tribunal
por virtud de las citaciones, y diligencias, que se siguieron
en esta causa, y en virtud de lo que se acordó en el
auto de fecha de veintidós de Mayo de este año, en el
que se declaró en el Sr. Juan de Dios, y se acordó
que se otorgase en esta causa, y se ha de verificar en exi-
tencia, y se ha hecho esta diligencia, la pagaba los
intereses al 6 por 100 y ya como heredera de lo
firmado con la viuda de Dominga de Santamaria, y
heredera en el Sr. Juan de Dios, y se acordó en el auto
de fecha de hoy, y se vio el Sr. Real Audiencia
a los interesados, de los cuales la principal
acusó única la citada Srta. de Dios, ha respondido
dado muchos papeles, pero habiendo sacado
de los autos Sr. Tomas Aranda, mas habiendo
de veros, sin saber yo la persona. Mas
sea qual fuere esta, no ha respondido, ni se

TH-601
CAJA: 30
DOC: 342
FOL: 01

que con alguna bu. tan si latado tien
pro, el qual es digno de la consideracion de S.
de que se viva mandes, y en el dia se saquen
los autos de la parte, y lugar donde se hallen,
sin que se agnita escrito de termino, ni otro al
quino, que sea Respondiendo de recham. p.
lo qual Respondiendo a S. la privilegiada
natura leza de las villas de totales, y ali-
mentos, y que si aquellos en otros de me-
nistran. p. subyenan a las cargas alguna
simonias mas de 10 años, al paso de dehan
aunque alimentos a la vida, y a vran
de siendo tan de los aquellos, como de
uno de los de los de vran y p. tanto

A. J. pido, y sup. q. la merita de los de represento

se sobre pagar seg. y como con ley, lo
que si es de sup. q. espero con cora, y el furan
necesario.

Al. J. de Juntas

May 1817

Sea apremiado

[Signature]

[Signature]

[Faint handwritten text in the left margin]